



DIANA MARIA VIVAS

Asistente Administrativa

PERFIL

Asistente administrativa, técnica en gestión documental, digitadora, con experiencia en el área administrativa y servicio al cliente, en el manejo de base de datos, control y seguimiento a documentos, manejo de archivo, elaboración de documentos. Asesoría y atención telefónica y personalizada a clientes. Capacidad de trabajo en equipo. Experta en conducción. Con vehículo propio. Honesta, responsable, disciplinada, con iniciativa y gran capacidad de organización y gestión.

CONTACTO

TELÉFONO:

3112161968 - 320 9154895

CORREO ELECTRÓNICO:

dianiscoca@gmail.com

DIRECCION:

Cra 11 # 61-83 - Chapinero

CONDUCCION:

Pase categoría B1

Bogotá.

EDUCACIÓN

CUN La corporación unificada nacional de educación superior 2010

Técnico profesional en gestión documental

EXPERIENCIA LABORAL

Alejandra Naranjo Abogados

Enero 2023 – Abril 2024

Asistente Administrativa

- ✓ Manejo de agenda clientes y personal de la abogada
- ✓ Manejo de caja menor
- ✓ Manejo de archivo
- ✓ Digitalización de documentos
- ✓ Administración oficina abogados

Corporación Multiétnias - Técnica Operativa

Marzo 2020 – diciembre 2022

Centro de protección social – Convenio con Integración Social

- ✓ Manejo de recurso humano
- ✓ Realización de nomina
- ✓ Pago proveedores
- ✓ Realización de informes financieros
- ✓ Responsable de compras
- ✓ Revisión y operación del centro de trabajo.
- ✓ Digitación y realización de informes administrativos
- ✓ Manejo de inventarios
- ✓ Manejo de caja menor
- ✓ Servicio de transporte y conducción de personas mayores.
- ✓ Apoyo a personas mayores en sillas de ruedas y personas con discapacidad.

HABILIDADES

- ✓ Fuertes habilidades de liderazgo y coordinación de equipos de trabajo.
- ✓ Habilidades personales y comunicativas en entornos laborales.
- ✓ Trabajo bajo presión
- ✓ Alto sentido de compromiso y responsabilidad.
- ✓ Habilidad en digitación
- ✓ Excelente servicio al cliente
- ✓ Manejo de recurso humano.
- ✓ Excelente manejo de sistemas
- ✓ Manejo y control de inventarios.
- ✓ Manejo de base de datos
- ✓ Excelente manejo de paquete office

Corporación Multiétnias - Asistente Administrativo

Abril 2017 – agosto 2019

Casa Refugio – Contrato 237 con la Secretaría Distrital de la mujer

- ✓ Apoyo a la coordinación administración administrativa
- ✓ Manejo de caja menor
- ✓ Manejo de archivo
- ✓ Manejo de personal cocina, servicios generales y vigilancia
- ✓ Apoyo a los informes financieros
- ✓ Digitación de documentos
- ✓ Revisión de mantenimiento del sitio de trabajo
- ✓ Entregas de elementos de aseo
- ✓ Entregas de habitación con su respectivo orden y aseo
- ✓ Servicio de transporte y conducción de usuarios tanto niños como adultos.

Corporación Multiétnias - Asistente Administrativo

2015 – 2017

Casa Refugio – Convenios 337 y 230 con la Secretaría Distrital de la mujer

- ✓ Apoyo a la coordinación administración administrativa
- ✓ Manejo de caja menor
- ✓ Manejo de archivo
- ✓ Manejo de personal cocina, servicios generales y vigilancia
- ✓ Apoyo a los informes financieros
- ✓ Digitación de documentos
- ✓ Revisión de mantenimiento del sitio de trabajo
- ✓ Entregas de elementos de aseo
- ✓ Entregas de habitación con su respectivo orden y aseo
- ✓ Servicio de transporte y conducción de usuarios tanto niños como adultos

Corporación Multiétnias - Asistente Administrativo

2014

Casa Refugio – Convenios 382 y 348 con la Secretaría Distrital de la mujer

- ✓ Apoyo a la coordinación administración administrativa
- ✓ Manejo de caja menor
- ✓ Manejo de archivo
- ✓ Manejo de personal cocina, servicios generales y vigilancia
- ✓ Apoyo a los informes financieros
- ✓ Digitación de documentos
- ✓ Revisión de mantenimiento del sitio de trabajo
- ✓ Entregas de elementos de aseo
- ✓ Entregas de habitación con su respectivo orden y aseo
- ✓ Servicio de transporte y conducción de usuarios tanto niños como adultos

Corporación Multiétnias - Asistente Administrativo

2012 – 2013

- ✓ Apoyo administrativo a los diferentes proyectos con las alcaldías locales, adquiriendo grandes conocimientos a nivel social.
- ✓ Digitación de información
- ✓ Archivo
- ✓ Digitalización de documentos
- ✓ Servicio de transporte y conducción, según servicio requerido.

CONTACTO

TELÉFONO:

320 9154895 - 3112161968

CORREO ELECTRÓNICO:

dianiscoca@gmail.com

DIRECCION:

Cra 11 # 61-83 - Chapinero

CONDUCCION:

Pase categoría B1

Bogotá.

Total Quality Management – Digitadora

2012

- ✓ Digitalización de documentos
- ✓ Manejo de archivo
- ✓ Manejo de digitación alfanumérica con un buen manejo del teclado sin ver.

CM Tropicana Agencia de Viajes – Recepción y Auxiliar Administrativo

2011

- ✓ Recepción de llamadas
- ✓ Atención y Servicio al cliente
- ✓ Asesoría en viajes
- ✓ Apoyo al área contable
- ✓ Correspondencia
- ✓ Mensajería de tkts a clientes
- ✓ Archivo
- ✓ Digitación de información
- ✓ Manejo de office

JEC MULTIHERRAJES S.A – Recepcionista y Auxiliar Administrativa

2006 - 2010

- ✓ Recepcionista
- ✓ Asistente de gerencia
- ✓ Atención y servicio al cliente
- ✓ Apoyo al área contable
- ✓ Apoyo a las diferentes áreas de la empresa
- ✓ Correspondencia
- ✓ Apoyo a mensajería
- ✓ Archivo de documentos
- ✓ Digitación de información
- ✓ Manejo de office
- ✓ Redacción de documentos
- ✓ Manejo de proveedores
- ✓ Manejo de base de datos

CONTACTO

TELÉFONO:
3112161968 - 3028105591

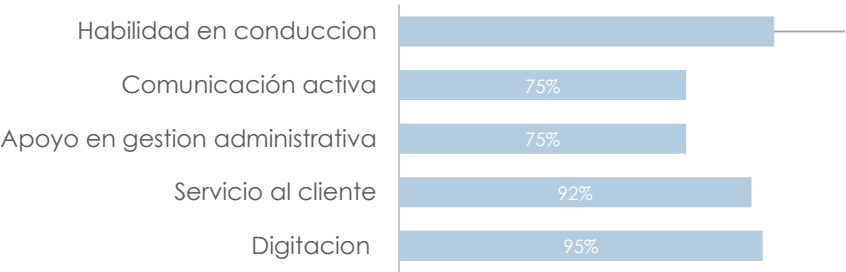
CORREO ELECTRÓNICO:
dianiscoca@gmail.com

DIRECCION:
Cra 11 N. 61-83 Chapinero

CONDUCCION:
Pase categoría B1

Bogotá.

APTITUDES



REFERENCIAS LABORALES

- ✓ CORPORACION MULTIETNIAS: Luz Yolanda García – 3208126133
- ✓ JEC MULTIHERRAJES S.A: Jairo Téllez – 3167400477
- ✓ THE NEW COLORS: Laura Urrego - 3156253279
- ✓ D.C BURGUER: Edwin Rodríguez: 3008621348

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.411.291**

VIVAS COCA
APELLIDOS

DIANA MARIA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-JUN-1987**

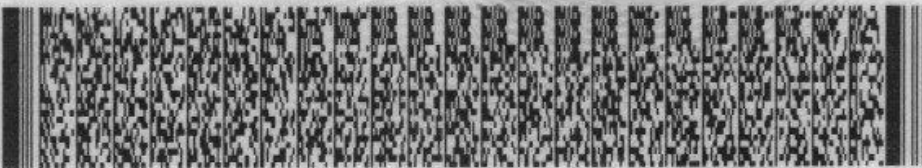
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-JUN-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00155422-F-1018411291-20090429 0011148402A 1 1520100721

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO BACHILLERATO PARA ADULTOS COLSUBSIDIO

Calle 86 No. 110-55 Tels.: 4317860 - 2293593

Bogotá, D. C.

INSCRIPCION S.E. 000221

REGISTRO ICFES 085332

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre de 2005, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de ciclo seis, los suscritos Rector y Secretario Académico del **BACHILLERATO PARA ADULTOS COLSUBSIDIO**, Institución aprobada hasta nueva determinación en el nivel de Educación Media, y autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO**, según Resolución No. 1831 del 16 de junio de 1999.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos apellidos, nombres y documento de identidad se relacionan a continuación:

Vivas Coca Diana María
C.C. No. 1.018.411.291 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 16 del doce (12) de diciembre de 2005; que consta de 324 estudiantes comienza con el nombre de **ACEVEDO BARRERO ROQUE** y termina con el nombre de **ZULETA LÓPEZ GUSTAVO**.

No requiere registro ante la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995; de la Presidencia de la República

Firmas y Sellos

J. Aldemar Puello Rojas

Rector

C. C. No. 78.693.983 de Montería

Jorge Diego Murcia Obando

Secretario Académico

C. C. No. 79.595.898 de Bogotá, D. C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre



LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1179 del 3 de febrero de 1981

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Diana Maria Vivas Coca

C.C. 1,018,411,291

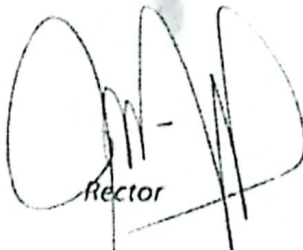
Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

*Técnico Profesional en
Gestión Documental*

Registro M.E.N.
52580

Dado en *Bogotá, D.C.*, el día *31* del mes *Abril* de *2010*


Rector


Vicerrector Académico


Secretario General

Acta de grado N° 0559-10 Fecha 31/03/2010 Registro de diploma N° 0559-10, Libro 2, Folio 0559-10



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ACTA DE GRADO No. 0559-10

En la ciudad de Bogotá, D.C.; a los (31) días del mes de Marzo del año dos mil diez (2010), se llevó a cabo ceremonia de graduación presidida por el Rector de la Institución Doctor **MAURICIO ALVARADO HIDALGO**, en desarrollo de la misma la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N., con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. 52580 y previo el juramento de rigor, se confirió el título de:

TÉCNICO PROFESIONAL EN GESTIÓN DOCUMENTAL

A **Diana María Vivas Coca**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1,018,411,291 quien acredita haber cumplido con los requisitos legales, académicos y reglamentarios de la Corporación, en virtud de lo anterior le otorga el **Diploma No. 0559-10** anotado al **Folio 0559-10** del Libro de Registro No. 2 que la acredita como tal.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de grado, a los (31) días del mes de Marzo del año dos mil diez (2010), en la ciudad de Bogotá, D.C..

SECRETARIA GENERAL



LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO

El Departamento de Proyección Social y Educación Continuada

Certifican que:

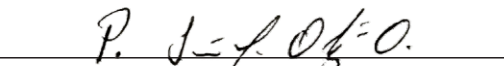
Diana María Vivas Coca

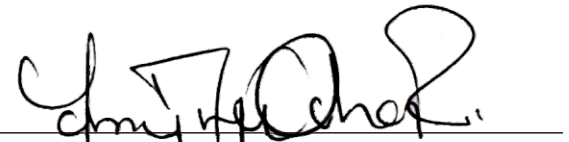
Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1018411291

Asistió y aprobó el curso de “**Atención Integral
al Adulto Mayor**”, con una duración de 160 horas

Dado en Bogotá D.C., el 31 de julio de 2019


P. Jerónimo Peñaloza Basto
Rector


P. Jesús María Ortiz Orozco
Vicerrector Académico


Mg. Yenny Ochoa
Directora del
Departamento de Proyección
Social y Educación Continuada



CERTIFICACION LABORAL

Con la presente, me permito certificar que la señora **DIANA MARIA VIVAS COCA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1018411291 de Bogotá, prestó sus servicios como **ASISTENTE ADMINISTRATIVA** con un contrato a término fijo. Labora en esta oficina **ALEJANDRA NARANJO ABOGADOS**, desde el día 10 de enero de 2023 al 30 de abril de 2024.

La presente se expide a solicitud de la interesada el día 20 del mes de mayo de 2024.

ALEJANDRA NARANJO LOPEZ

C.C. No. 1032414129

T.P. No. 230181 CSJ



MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS
ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

CERTIFICACION

Con la presente, me permito certificar que la señora **DIANA MARIA VIVAS COCA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.018.411.291 de Bogotá, prestó sus servicios como **TECNICA OPERATIVA** en el convenio de asociación, con la Secretaria de Integración Social (Centro de protección social Tierra de Sol) desde el 21 de marzo de 2020 a diciembre 15 de 2022.

La presente se expide a solicitud de la interesada el día 16 del mes de diciembre de 2022.

Cordialmente,

MARIA DEL CARMEN GARCIA

Representante Legal



MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS
ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

CERTIFICACION

Con la presente, me permito certificar que la señora **DIANA MARIA VIVAS COCA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.018.411.291 de Bogotá, prestó sus servicios como ASISTENTE ADMINISTRATIVO en el contrato 237 de 2017, con la Secretaria Distrital de la Mujer (Casa Refugio.) En el periodo comprendido del 21 de abril de 2017 al 6 de agosto de 2019.

La presente se expide a solicitud de la interesada el día 12 del mes de agosto de 2019.

Cordialmente,



MARIA DEL CARMEN GARCIA
Representante Legal



MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS
ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

CERTIFICACION

Con la presente, me permito certificar que la señora **DIANA MARIA VIVAS COCA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.018.411.291 de Bogotá, prestó sus servicios como ASISTENTE ADMINISTRATIVO en el contrato 337 y 230 de 2015, con la Secretaria Distrital de la Mujer (Casa Refugio.) En el periodo comprendido del 09 de febrero de 2015 al 21 de febrero de 2017.

La presente se expide a solicitud de la interesada el día 27 del mes de febrero de 2017.

Cordialmente,



MARIA DEL CARMEN GARCIA

Representante Legal



MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS
ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

CERTIFICACION

Con la presente, me permito certificar que la señorita **DIANA MARIA VIVAS COCA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.018.411.291 de Bogotá, prestó sus servicios como **ASISTENTE ADMINISTRATIVO** en el contrato 382 y 348 de 2014, con la Secretaria Distrital de la Mujer (Casa Refugio.) En el periodo comprendido del 03 de febrero al 15 de diciembre de 2014

La presente se expide a solicitud de la interesada el día 25 del mes de diciembre de 2014.

Cordialmente,



MARIA DEL CARMEN GARCIA

Representante Legal



MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS
ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

CERTIFICACION LABORAL

Con la presente, me permito certificar que la señorita **DIANA MARIA VIVAS COCA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.018.411.291 de Bogotá, prestó sus servicios como **ASISTENTE ADMINISTRATIVO** en los diferentes proyectos con las alcaldías locales. En el periodo comprendido entre junio 11 de 2012 a 25 noviembre de 2013

La presente se expide a solicitud de la interesada el día 28 del mes de noviembre de 2013.

Cordialmente,

MARIA DEL CARMEN GARCIA

Representante Legal



representaciones

NUEVOS TELÉFONOS: 281 1810

281 2661

Fax: 281 1443

NUEVO CORREO: cmtropican@tutopia.com

www.cmtropican.com

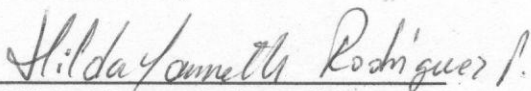
Registro Nacional de Turismo No. 8196

CERTIFICAMOS

QUE: La señorita **DIANA MARIA VIVAS COCA**, Identificada con cédula de ciudadanía No. 1018411291 de Bogotá, laboró en nuestra empresa desde el 06 de Octubre de 2008 hasta el 31 de Diciembre de 2008, desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Oficina, con un sueldo básico de \$ 517.200,00 . Tiempo en el que se caracterizó por ser una persona honesta y cumplidora de sus deberes.

Dada en Bogotá, a los 19 días del mes de Febrero de 2009.

Atentamente,


Hilda Yanneth Rodríguez P.
Jefe de Personal





JEC **MULTIHERRAJES S.A.**
NIT. 900.280.960-0

CERTIFICACIÓN LABORAL:

Con la presente certificamos que: La señorita **DIANA MARIA VIVAS COCA**, identificada con la C.C. No. 1.018.411.291 laboró en esta Empresa desempeñando el cargo de Secretaria Recepcionista, del 24 de Septiembre de 2009 al 25 de Octubre de 2010.

MOTIVO DEL RETIRO: RENUNCIA DEL TRABAJADOR

Se expide esta certificación a los Veintiséis (26) días de Octubre de Dos Mil Diez (2010).

Atentamente,

NIDIA E. COCA G. BOIZADAS

Directora Administrativa y Financiera



CERTIFICACIÓN LABORAL:

Con la presente certificamos que: La señorita **DIANA MARIA VIVAS C**, identificada con la C.C. No. 1.018.411.291, laboró en esta empresa del 01 de Agosto de 2006 al 31 de Julio de 2007, desempeñándose en el cargo de Auxiliar Administrativa.

Que durante el tiempo que laboró con nosotros, demostró ser una persona responsable con las labores encomendadas.

Se expide esta certificación a solicitud de la trabajadora a los Veinte (20) días del mes de Febrero de Dos Mil Ocho (2008).

Atentamente,



FIRMAS AUTORIZADAS

NIDYA E. COCA G.

Directora Administrativa

PBX: 7270916 Ext. 107



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:52:33 PM horas del 04/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1018411291**

Apellidos y Nombres: **VIVAS COCA DIANA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

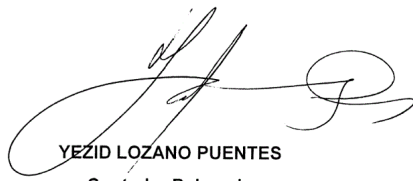
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de junio de 2024, a las 15:19:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1018411291
Código de Verificación	1018411291240604151922

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248230588



PIB

15:27:18

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA MARIA VIVAS COCA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018411291:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DIANA MARIA VIVAS COCA**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1018411291 de BOGOTÁ D.C.

(MIL DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CE-006 - 0000000100 – 2024

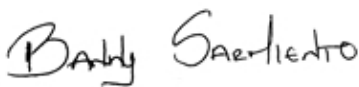
CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1018411291
NOMBRES Y APELLIDOS	Vivas Coca,Diana Maria
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	22/11/2011
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Vivas Coca,Diana Maria, a los 07 días del mes de junio del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DIANA MARIA VIVAS COCA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.018.411.291**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Mayo del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.